



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

Agréguese a autos y póngase en conocimiento del extremo actor, el inventario del vehículo y el acta de captura de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar.

El interesado, proceda para lo de su cargo respecto del rodante.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(dj)

2019-1176

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 030 Hoy 05 de agosto de 2020

05 de agosto de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5a6e8d786b4ac03e339f66ca783cab28d2856b1f33160d5a5884ceabcaa50c8

Documento generado en 04/08/2020 02:50:54 p.m.